

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 6 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/2025.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MSL/471/FAISMUN/001/2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA, MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA.



H. AYUNTAMIENTO

## HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA, MEXICO

"2025 Año de la Mujer Indígena"



RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM: 001/2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y artículos PRIMERO y CUARTO, de los Lineamientos para la Revisión, Opinión Normativa y Seguimiento a los Procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público, así como de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; **CONVOCA a los interesados en participar en los procesos de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPE/MSL/471/FAISMUN/001/2025								
Descripción General de la obra pública. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA, MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA.								
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de la Licitación publica					Lugar de las aperturas y fallo	Especialidad (es) requerida (s) para la Obra ( en su caso)	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
Lugar, fecha y hora de visita al Sitio de los Trabajos.	Lugar, fecha y hora de la junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas	Resultados de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Resultados de Evaluación Económica y Acto de Fallo	sala de sesiones de la Presidencia Municipal	Muro de Contencion	\$ 1,084,012.35	Gratuito
08/08/2025 10:00 HRS. Lugar: partiendo de la Presidencia Municipal al sitio de la obra	08/08/2025 11:00 HRS. Lugar: Al término de la visita de obra en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal.	13/08/2025 10:00 HRS.	14/08/2025 10:00 HRS.	15/08/2025 12:00 HRS.	Plazo de Ejecución en días naturales para la obra: 90 Días naturales	Fecha estimada de inicio de los trabajos: 18/08/2025	Fecha estimada de término de los trabajos: 15/11/2025	
					Fecha límite de inscripción a la Convocatoria 07/08/2025	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30 %	Idioma y Moneda de la Propuesta Español y Moneda Nacional	
El punto de reunión para el inicio del recorrido de la visita al sitio de los Trabajos será el ubicado en: Presidencia Municipal de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca.								

### 1. LUGAR, FECHA Y HORARIO DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta 07 de agosto de 2025, todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a la Presidencia Municipal de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, ubicadas en **Avenida Independencia, No.1 Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68814**; en un horario de 9:00 a 16:00 horas (sólo días hábiles) para solicitar la adquisición del ejemplar de las BASES.

Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al C. NARCISO ZAVALA MARTINEZ en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Así mismo deberá presentar copia simple de constancia de inscripción en Padrón de Contratistas del Estado, emitida por la SHTFP y copia simple constancia de inscripción en Padrón de Contratistas del Municipio de Santiago Lalopa.

### 2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- I. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
- III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante,

número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

I. Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos curriculums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada curriculum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

### 3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

#### I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar las declaraciones anuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y provisionales al segundo trimestre del año 2025.

#### II. Estados financieros:

- a) Balance general
- b) Estado de resultados
- c) Estado de flujos de efectivo

Los estados financieros que incluya la CONTRATISTA en su PROPOSICIÓN. En el caso de personas físicas y morales, deberán presentar los ejercicios fiscales 2024 y parciales al segundo trimestre del 2025, los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia simple de su cédula profesional).

En el caso de que la Contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su PROPOSICIÓN, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia simple de su cédula profesional).

Además de lo anterior, deberá presentarse una declaración por escrito, firmada por la Contratista o por su representante legal o Administrador Único (tratándose de personas morales), mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los supuestos del artículo 51 del Código Fiscal del Estado de Oaxaca.

### 4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### 5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos licitación pública estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 Fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, destacando la asistencia de preferencia a las contratistas, a las visitas a los sitios de los trabajos y a las juntas de aclaraciones.

### 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, a 04 del mes de Agosto del año 2025.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C. NARCISO ZAVALA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

04/08/2025 11/12/2025

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.